

## La Liberación de la Mujer a través del Islam

### (parte 1 de 2): Varios Derechos que el Islam Concede a la Mujer



Hoy en día las personas piensan que las mujeres han sido liberadas en Occidente y que el movimiento de liberación de la mujer comenzó en el siglo XX. En verdad, el movimiento para liberar a la mujer no comenzó con mujeres, sino que fue revelado por Dios a un hombre en el siglo VII con el nombre de Muhammad, que Dios le conceda paz y misericordia, que es conocido como el último Profeta del Islam. El Corán y la Sunnah del Profeta son fuentes de las cuales cada musulmán obtiene sus derechos y obligaciones.

### Los Derechos Humanos

El Islam, catorce siglos atrás, hizo que la mujer sea igualmente responsable en la glorificación y adoración de Dios - no erigiendo ningún límite en su progreso moral. El Islam también estableció la igualdad de la mujer en su humanidad con el hombre. En el Corán, en el primer versículo del capítulo llamado "La Mujer", Dios dice:

**“¡Oh, humanos! Temed a vuestro Señor Quien os ha creado a partir de un solo ser, del que creó a su cónyuge e hizo descender de ambos muchos hombres y mujeres. Temed a Alá, en Cuyo nombre os reclamáis vuestros derechos, y respetad los lazos de parentesco. Por cierto que Alá os observa.” (Corán 4:1)**

Ya que el hombre y la mujer provienen de la misma esencia, son iguales en su humanidad. Las mujeres no pueden ser naturalmente malvadas (como lo creen algunas religiones) o sino también los hombres los serían. De modo similar, ningún género puede ser superior porque sería una contradicción a la igualdad.

## Derechos Civiles

En el Islam, una mujer posee las libertades básicas de elección y expresión basadas en el reconocimiento de su individualidad. Primero, ella es libre de elegir su religión. El Corán afirma:

**“No está permitido forzar a nadie a creer” (Corán 2:256)**

Las mujeres son alentadas en el Islam a contribuir con sus opiniones e ideas. Existen muchas tradiciones del Profeta que indican que las mujeres lo consultaban directamente a él y ofrecían sus opiniones con respecto a la religión, la economía y asuntos sociales.

La mujer musulmana tiene total derecho de aprobar o desaprobar una propuesta de matrimonio, y su nombre debe permanecer inalterado después del casamiento. El testimonio de una mujer musulmana es válido en las disputas legales. De hecho, donde las mujeres son más familiares, su evidencia es más conclusiva.

## Derechos Sociales

El Profeta dijo:

**“Buscar el conocimiento es una obligación para todo musulmán (sea hombre o mujer).” (At-Tirmidhi)**

Esto incluye el conocimiento del Corán y los Hadices así como también otro tipo de conocimientos. Los hombres y las mujeres poseen la capacidad de aprender y comprender. Ya que es también su obligación promover el buen comportamiento, y condenar el malo de este en las esferas de la vida, las mujeres musulmanas deben adquirir la apropiada educación para realizar esta tarea de acuerdo a sus propios talentos e intereses naturales.

Mientras que gestar, criar y enseñar a los niños, apoyar a su esposo y mantener el hogar, se encuentran entre los primeros, y muy apreciados roles de la mujer, si ella posee el don de trabajar fuera del hogar para el bien de la comunidad, debe hacerlo, siempre que sean completadas las obligaciones para con su familia.

El Islam reconoce y fomenta las diferencias naturales entre el hombre y la mujer a pesar de su igualdad. Algunos tipos de trabajo son más adecuados para el hombre, y otros tipos para las mujeres. Esto de ningún modo disminuye sus esfuerzos o beneficios. Dios recompensará a los dos sexos por igual por el valor de su trabajo, no tiene que ser necesariamente la misma actividad.

Con respecto a la madre, el Profeta dijo:

**“El paraíso yace bajo sus pies.” (An-Nasai)**

Esto implica que el éxito de la sociedad puede ser trazado por las madres que los levanten. La primera y más grande influencia en una persona proviene del sentido de seguridad, afecto, y enseñanza recibido de la madre. Por lo tanto, una mujer que tenga hijos debe ser educada y conscientizada para poder ser una madre dotada.

## **Derechos Políticos**

Un derecho otorgado a las mujeres musulmanas por Dios 1400 años atrás es el derecho a votar. En cualquier asunto público, una mujer puede hacer oír su opinión y participar en la política. Un ejemplo, como es narrado en el Corán (60:12), en donde se le dice a Muhammad que cuando una mujer creyente le jurara su lealtad hacia el Islam, él debía aceptar su juramento. Esto estableció el derecho de la mujer de ocupar posiciones importantes en el gobierno acordes a su rol de mujer. Abdurrahman Ibn Awf consultó muchas mujeres antes de recomendar a Uzman Ibn Affan para ser Califa.

## **Derechos Económicos**

El Corán afirma:

**“Por Quien creó al hombre y a la mujer que por cierto vuestras obras son diferentes.” (Quran 92:3-4)**

En estos versos, Dios declara que Él creó al hombre y a la mujer para ser diferentes, con roles, funciones y dones únicos. Como en una sociedad, cuando se dividen las labores, así como también en la familia, cada miembro tiene diferentes responsabilidades. Generalmente, el Islam sostiene que a las mujeres se les confía el rol de criar, y al hombre, de ser guardián. Por lo tanto, las mujeres poseen el derecho a la manutención económica.

El Corán afirma:

**“Los hombres están a cargo de las mujeres debido a la elección que Alá ha hecho, por lo que deben mantenerlas con sus bienes.” (Corán 4:34)**

Esta tutela y mayor responsabilidad económica otorgada a los hombres requiere que ellos provean a las mujeres con no sólo la manutención sino la protección física y un trato bondadoso y respetuoso.

Las mujeres musulmanas tienen el privilegio de ganar dinero, el derecho a la propiedad privada, a ingresar en contratos legales, y a manejar todos sus recursos de la manera que ellas deseen. Pueden administrar sus propios negocios y nadie puede reclamarles nada acerca de sus ganancias, ni siquiera sus esposos.

El Corán afirma:

**“No codiciéis lo que Alá ha concedido a unos más que a otros. Los hombres obtendrán su parte de lo que ganaron, y las mujeres obtendrán su parte de lo que ganaron. Pedid a Alá que os conceda Su favor. Alá es conecedor de todas las cosas.” (Corán 4:32)**

La mujer hereda de sus parientes. El Corán afirma:

**“A los varones les corresponde una parte de lo que los padres y parientes más cercanos dejaren, y para las mujeres otra parte de lo que los padres y parientes más cercanos dejaren. Fuere poco o mucho, les corresponde por derecho una parte determinada de la herencia.” (Corán 4:7)**

## (parte 2 de 2): Vida en el Matrimonio

### Derechos de la Esposa

El Corán afirma:

**“Y entre Sus signos está haber creado cónyuges de entre vosotros para que encontréis sosiego, y dispuso entre vosotros amor y misericordia. Por cierto que en ello hay signos para quienes reflexionan” (Corán 30:21)**

¡El matrimonio es por lo tanto no sólo una necesidad física o emocional, sino de hecho, un signo de Dios! Es la relación de mutuos derechos y obligaciones basados en la orientación divina. Dios creó al hombre y a la mujer con naturalezas complementarias y, en el Corán, Él diseñó un sistema de leyes para sostener armoniosamente la interacción entre los sexos.

**“...Ellas son vuestra vestimenta, y vosotros su vestimenta ....” (Corán 2:187)**

La ropa provee protección física y cubre la belleza y faltas del cuerpo. Del mismo modo es visto el cónyuge. Cada uno protege al otro y esconde las faltas y complementa las características del otro cónyuge. Para abrigar el amor y la seguridad que proviene del matrimonio, las esposas musulmanas tienen varios derechos. El primero de los derechos de las esposas es recibir el *mahr*, un regalo del esposo, que forma parte del contrato matrimonial y es requerido para la legalidad del matrimonio.

El Segundo derecho de la esposa es la manutención. A pesar de las riquezas que ella tenga el esposo está obligado a proveerle comida, asilo y abrigo. No es obligado, sin embargo, a gastar mas allá de sus capacidades y su esposa no tiene derecho a demandar cosas no razonables. El Corán establece:

**“Que el pudiente mantenga [a su hijo, y a su ex mujer mientras lo amamante] según sus medios, y aquel cuyo sustento sea limitado que lo haga acorde a lo que Alá le haya proveído. Alá no exige a nadie por encima de sus posibilidades. Y ciertamente luego de toda dificultad Alá os enviará un alivio.” (Corán 65:7)**

Dios nos dice que los hombres son los guardianes de las mujeres y tienen como responsabilidad el liderazgo de la familia. Su responsabilidad de obedecer a Dios se extiende a la orientación de su familia para obedecer a Dios en todo momento.

Los derechos de la esposa también se extienden más allá de las necesidades materiales. Ella tiene derecho al buen trato. El Profeta dijo:

**“Los creyentes más perfectos son los que tienen la mejor conducta. Y los mejores son los que mejor tratan a sus esposas”.**

Dios nos dice que Él creó compañeros y colocó amor, misericordia y serenidad entre ellos.

Los hombres y las mujeres tienen una necesidad de compañía y necesidad sexual, y el matrimonio es diseñado para satisfacer esas necesidades. Ya que si un esposo le niega la satisfacción al otro, existe la tentación de buscarla en otro lado.

## **Responsabilidades de la Esposa**

Con los derechos vienen las responsabilidades. Por lo tanto, las esposas tienen ciertas obligaciones para con sus esposos. El Corán establece:

**“...Las mujeres piadosas son obedientes a Alá y cuidan en ausencia de ellos [su honor y sus bienes] como ha ordenado Alá...”(Quran 4:34)**

La esposa debe mantener los secretos del esposo y proteger su privacidad matrimonial. Los problemas de falta de intimidad que pudieran deshonrarlo, no deben ser compartidos por su esposa, así como se espera que él la honre a ella.

La esposa debe cuidar también la propiedad del esposo. Debe cuidar su hogar y sus posesiones, lo mejor que pueda, del robo y el daño. Debe ocuparse de los asuntos del hogar sabiamente para prevenir la pérdida o despilfarro. No debe permitir ingresar al hogar a nadie a quien su marido desaprobe, ni tampoco incurrir en gastos que él no apruebe de su dinero.

La mujer musulmana debe cooperar y coordinar con su esposo. No puede haber, sin embargo, cooperación con un hombre que desobedezca a Dios. Ella no debe satisfacer sus pedidos si él quiere que ella haga algo ilegal. El esposo tampoco debe aprovecharse de su esposa, sino ser considerado con sus necesidades y su felicidad.

## Conclusión

El Corán establece:

**“Un verdadero creyente o a una verdadera creyente no deben, cuando Alá y Su Mensajero hayan dictaminado un asunto, actuar en forma contraria; y sabed que quien desobedezca a Alá y a Su Mensajero se habrá desviado evidentemente.” (Quran 33:36)**

A las mujeres musulmanas se les ha otorgado roles, deberes y derechos 1400 años atrás que la mayoría de las mujeres aún hoy no disfrutan, incluso en Occidente. Vienen de Dios y son designados para mantener el balance en la sociedad; lo que parecería injusto o faltante en un lugar se compensa o se explica en otro. El Islam es un modo de vida completo.